

TESTAMENTO DE DON DIEGO LÓPEZ PACHECO, II MARQUÉS DE VILLENA: LA VILLA DE BELMONTE

Juan Antonio Zarco Resa

Don Diego López Pacheco fue uno de los personajes y aristócratas más interesantes y complejos de la baja edad media en Castilla. Hijo primogénito de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena, nacido de su segundo matrimonio contraído con María Portocarrero, tras su divorcio con Angelina de Luna, los historiadores sitúan la fecha de su nacimiento entre 1446 y 1447.



Diego I, II Marqués de Villena, hombre culto y sensible, de gran espiritualidad, ferviente servidor de las doctrinas de Erasmo de Róterdam, en torno a las cuales supo reunir junto a su persona a un círculo de escritores y hombres doctos, heredó de su padre uno de los mayores patrimonios de la Casa de Castilla, al tiempo de contar con el privilegio de educarse, no sólo en el seno de una familia poderosa, linaje de los Pacheco, sino también bajo la tutela, protección y cuidados

cortezanos, en tanto que doncel de la corte real de Enrique IV. Recordemos que Juan Pacheco gozó de amplias prebendas del rey castellano, merced a sus habilidades y buenas dotes para la estrategia política, sin olvidar las debilidades del propio monarca; no importándole, llegado el caso, situarse en el bando contrario si con ello lograba cumplir sus ansiadas aspiraciones de poder, como sucediera en múltiples ocasiones (*manifiesto de Burgos, sentencia de Medina del Campo, farsa de Ávila, batalla de Olmedo*, etc.), para tornar nuevamente al cobijo y amistad real cuando la coyuntura política se lo demandaba.

Alfonso Franco escribe en la introducción de su libro “*Entre la Derrota y la Esperanza*”¹ que don Diego López Pacheco no solo heredaba un enorme y riquísimo patrimonio, perteneciente al marquesado de Villena, en el que estaba incluido el señorío de Belmonte, cuna natal de su padre, sino que también heredaba “una determinada manera de concebir la gobernación de la monarquía Castellana, la de Juan Pacheco, un hombre excepcional, dotado de cualidades políticas más que notables, pero con una desmedida ambición de poder y una gran capacidad de intriga que a la postre contribuirían en grado sumo al desprestigio de la institución real”.

Esta herencia de personalidad, y no solo hablamos del carácter de una persona, sino de su ideología y cultura, fueron determinantes para el devenir de la historia del Marquesado de Villena, ya que según los analistas, y así lo confirma el propio historiador A. Franco, el II Marqués de Villena, además de no estar capacitado políticamente como lo estuvo su padre, cometió un grave error al enfrentarse a una figura real que en nada se parecía a la frágil y maleable imagen del rey Enrique IV que tan a su antojo manejara el primer Marqués de Villena. Este error fue el de medirse casi de igual a igual a unos reyes castellanos, Isabel y Fernando, que le superaban en todo, en inteligencia, en capacidad, en medios, etc., tan sólo unos meses después del repentino fallecimiento de su padre, el 4 de octubre de 1474.

¹ Franco Silva, Alfonso (2005). *Entre la Derrota y la Esperanza. Don Diego López Pacheco, Marqués de Villena (medicados del siglo XV-1529)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

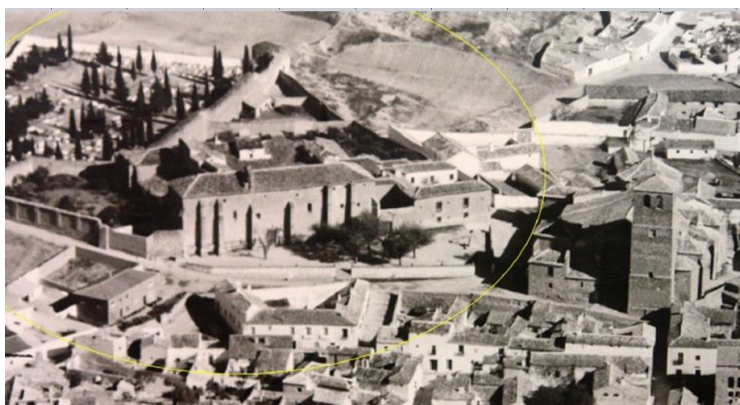
Llegados a este punto, he de comentar que Diego López Pacheco nunca olvidó la herencia belmonteña de su padre, dedicándose con gran entrega al mantenimiento y engrandecimiento de este patrimonio arquitectónico, basado en la construcción o mejora de edificios religiosos y civiles, tal y como comentaremos en el análisis que del testamento de Villena realizaremos, objetivo principal del presente artículo.

Así pues, la guerra de sucesión castellana de 1475, en la que el II Marqués de Villena era partidario de doña Juana la Beltraneja, fue su gran equivocación y también su ruina, ya que quebró el inmenso patrimonio que su padre le había dejado, con pérdidas irreparables de numerosas villas que ya jamás tornarían a sus posesiones. Y así, en menos de cinco años, y tras las capitulaciones que los Reyes Católicos le impusieron en 1476 y 1480, continúa citándonos Franco Silva, pasó de ser uno de los personajes más poderosos del reino de Castilla² a convertirse en un aristócrata derrotado, resentido y enfermo; un hombre acabado, fuera ya de su tiempo³, con graves dificultades para conservar algunas de sus tierras, entre ellas el Señorío de Belmonte.

Es en su villa de Belmonte, donde don Diego López Pacheco hace Juramento de manos del Conde de Cifuentes, de cumplir con todo lo estipulado en las capitulaciones, pocos días antes de firmarlas en Toledo el 1 de marzo de 1480, en presencia de los Reyes Católicos.

Don Diego quiso congraciarse con el rey Católico, tras la muerte de Isabel, con la finalidad de recuperar muchas de sus villas perdidas, participando y apoyando al monarca en la campaña granadina contra los moros. Tan sólo fue capaz de obtener la cesión real de las villas malagueñas de Tolox y Monda⁴.

Diego I fallecía el 25 de noviembre de 1529, víctima de la enfermedad de gota, pero sobre todo de su avanzada edad de más de ochenta años, habiendo realizado su último testamento el día 6 de julio de 1528 en Cadalso, jurisdicción de su villa de Escalona, en cuyo castillo vivió retirado sus últimos años, rodeado de sus libros (poseía una extraordinaria biblioteca) y de sus amigos *Iluministas*, con los que compartía doctrina en prolongadas tertulias.



Con anterioridad, en dos ocasiones, hallándose en situaciones de grave enfermedad, realiza testamento, uno el día 4 de abril de 1500 en la ciudad de Sevilla, nombrando único heredero de su patrimonio a su hijo Fernando, quien moría poco tiempo después. Vence la enfermedad, pero ante otro proceso de grave ataque de gota, otorga nuevamente testamento a favor de su ya único varón vivo, su hijo Diego, en el año de 1514. Superado nuevamente el curso de esta enfermedad, el Marqués de Villena se decide por otorgar escritura de mayorazgo. Es así como el día 30 de octubre de 1515 funda un

² Hasta entonces, y fruto de la herencia recibida de su padre, don Juan Pacheco, pocos nobles podían rivalizar con él en riquezas, poder y señorío.

³ El estado moderno se afianzaba y personajes como don Diego López Pacheco estaba de más. Alfonso Franco, obra citada.

⁴ Ver artículo publicado por mí en esta misma revista: *Don Diego López Pacheco, Señor de Monda*. Revista Cultural *El Atrio* nº 6, diciembre de 1998.

nuevo mayorazgo de sus tierras y villas, con la finalidad de aglutinar en una sola persona, su hijo Diego II, todo su patrimonio.

En 1528 realiza un nuevo y último testamento, un extenso documento en el que viene a ratificarse en lo ya acordado en su mayorazgo de 1515. Constituye este testamento⁵ un valioso documento histórico, en donde se recogen numerosos aspectos relacionados con la villa de Belmonte, una de las valiosas y numerosas posesiones que siempre había sido capaz de conservar y mantener. Me detendré a comentar brevemente algunos de los puntos de este testamento, aquellos que tienen como referencia a Belmonte, aunque no todos ellos, y cuyo conocimiento contribuye, sin duda, a ampliar la información que de nuestro pueblo podamos tener, cuando no a ratificar aquella otra recibida a través de variadas y diferenciadas fuentes⁶.



- Don Diego López Pacheco, mostrándose como un sincero y ferviente creyente, pensando en ganar lo antes posible la voluntad divina y la salvación, manda se diga un número elevado de misas por su alma y la de sus difuntos, en especial de sus padres (amén de las misas que se dirían en las diferentes iglesias y conventos de sus villas). Así al año de su muerte se dirían 100 misas y 33 treintanarios de misas, de las cuales cinco de ellos serían en la iglesia de Belmonte y otros cinco en el convento franciscano de la observancia de la misma villa, “por muy encomendada mi conciencia y descargo della”. Y para cada año manda que “perpetuamente ante Nuestro Señor se haga oración por mi ánima y de la dicha marquesa doña Juana Enríquez mi mujer y por nuestros antecesores y personas a quienes somos a cargo, porque a él plega aver misericordia de nuestras ánimas y perdonarnos las ofensas que emos hecho”; para ello manda que se digan perpetuamente siete mil misas al año, de las cuales se han de decir “en el monasterio de señor San Francisco de la mi villa de Belmonte mill e seteçientas”.

- Crea una capellanía en la iglesia parroquial de San Bartolomé de Belmonte en memoria de su hijo el conde Juan Pacheco de Luna, muerto prematuramente, a la que dota con un juro de 1000 maravedíes anuales. En la misma iglesia de San Bartolomé funda otras tres capellanías, ya que “mi voluntad es açrecentar la dicha iglesia e de hazer buena obra e merced a los benfiçidos de ella”, con la obligación de decir tres misas diarias por las almas de aquellos que murieron en los cercos de Madrid y Trujillo y en aquellas otras fortalezas que él tuvo cercadas durante la guerra de sucesión, destinando también para ellas un juro de 24000 mrs. (8000 mrs. para cada una de ellas). Además deja creadas capellanías por las ánimas de sus antepasados y las suyas y por las personas a las que debe y adeuda por sus obras y robos y otros daños realizados en épocas de guerra, “... yo dexo dotadas como dicho es en la yglesia de señor San Bartolomé de la mi villa de Belmonte ciertas capellanías por las ánimas de los señores mis aguelos y del maestre y marquesa mis señores padre e madre e por la mía e de la dicha marquesa doña Juana Enriquez mi muger, e por las personas susodichas a quien yo algo debo en cualquier manera e por cualquier razon que no sepa de ellos ni quien lo a de aver”.

- Como fiel exponente de ese sentimiento de engrandecimiento de la iglesia colegial de San Bartolomé de su villa de Belmonte es el hecho de que le concediera cien ducados de oro de

⁵ Archivo Ducal de Frías. Caja 13, nº 10 y caja 32, nº 4.

⁶ La información recogida se basa en el testamento completo de don Diego López Pacheco que, como apéndice documental, aporta A. Franco en la obra citada.

renta, agradecido porque “su santidad me hizo merced del patronazgo de la yglesia colegial del señor San Bartolomé de la mi villa de Belmonte, los cuales çien ducados de oro yo les tengo dados e pagados e de ellos el prior e cabildo de la dicha iglesia tienen carta de privilejo e los gozan dende el tiempo que yo soy obligado a se los dar”.

- En otro momento del testamento confirma la concesión del patronazgo de la iglesia colegial de Belmonte, a través de Bula concedida por el Papa, “por quanto soy patrón de la yglesia colegial del señor San Bartolomé de la mi villa de Belmonte por bullas de nuestro muy santo Padre a mí conçedidas, por virtud de las quales yo puedo proveer de las dignidades, calongías, raciones y medias raciones y de todos los otros beneficios que obiere en la dicha yglesia, el cual dicho patronazgo yo dexo al dicho marqués de Moya mi hijo”.

- Para poder hacer frente a sus numerosas deudas contraídas tras su enfrentamiento con los Reyes Católicos y ante las pérdidas de villas y tierras del marquesado, don Diego no tiene más remedio que recurrir a la ayuda de sus vasallos de Belmonte, entre otras villas, así como a las rentas del hospital de San Andrés que administraba Jerónimo de Montoya. Ruega ahora en su testamento que sus albaceas averigüen lo que queda por pagar de estas deudas y se resarzan de inmediato, entregándose asimismo un juro de 30.000 mrs. a la institución del hospital, como compensación del dinero que se había utilizado de esa institución.



- No olvida sus fundaciones o las de sus predecesores y así, para dicho hospital de San Andrés, manda también que “sean dados y pagados de mis bienes al hospital de señor Sant Andrés de mi villa de Belmonte para acrecentamiento de rentas o edificios del dicho hospital por la mucha deboçión que la marquesa e yo tenemos con el bienaventurado Aposto señor Sant Andrés cincuenta mill maravedíes”.

- Esta devoción al Santo Apóstol queda también reflejada en otros momentos del testamento, pero en especial en uno de ellos cuando, con el fin de solicitar el perdón de sus pecados y de sus allegados, “mando que en cada año para sienpre jamás se haga una memoria en la iglesia colegial del señor San Bartolomé de mi villa de Belmonte por el primer domingo después de Sant Andres de cada vn año, y se digan por el ánima del maestre mi señor y de la marquesa doña María Portocarrero, mis señores padre y madre, y por todos los otros mis antecesores y de donde yo deçiendo vnas bísperas cantadas, con su responso cantado al cabo y otro día una misa de requien con diácono y sudíacono...” Ruega que en esta misa, y en las treinta



siguientes, se “haga conmemoración por el ánima del rey don Enrique mi señor de gloriosa memoria, en recordamiento de las muchas mercedes que de su Alteza el maestre mi señor y yo reçibimos”. No olvida, pues, los favores recibidos por su padre y por él mismo de parte del rey.

- Dota al monasterio de Monjas Dominicas de Belmonte con un juro de treinta mil maravedis y trescientas fanegas de pan para el servicio de Dios y para reparo, abrigo y sostenimiento de la

priora y monjas de él, recordándonos que este monasterio estaba anteriormente en la Alberca de Záncara y que él manda traer a Belmonte⁷, “yo el dicho marqués digo que al tiempo que se mudó e trasladó el monasterio de monjas que estaba en el Abuerca en el monasterio de Santa Catalina de Sena que agora está en la mi villa de Belmonte, por servicio de Dios Nuestro Señor y para reparo y abrigo y... fué mi voluntad de le dotar de treinta mil maravedis de juro y tresçientas fanegas de pan de quien tienen su carta de privilegio y situado”, cartas de privilegio que manda cumplir a su hijo el Marqués de Moya y a sus sucesores. Manda también para la obra de dicho monasterio de Santa Catalina de Sena en Belmonte “dosçientos mill maravedis en dineros”.

- Dota económicamente y en especias también los monasterios fundacionales de la orden de San Francisco, entre ellos el de Belmonte, y así “mando a las hordenes de San Francisco y Santo Domingo y a las otras hordenes acostumbradas, a cada vno dosçientos maravedis”. “Pido por merced a la dicha marquesa y ruego y encargo al dicho marqués de Moya mi hijo que la limosna de aceyte que se acostumbra hazer en mi casa a los monasterios de señor San Francisco de la observancia y a otros cualquier se la den continuamente pues es obra de tanta caridad y mérito para ante Nuestro Señor”.

- Destina 150.000 mrs. para que se realicen las esculturas de sus bisabuelos Juan Fernández Pacheco e Inés de Meneses, y de sus abuelos Alonso Téllez-Girón y María Pacheco, que estaban enterrados en la capilla mayor de la iglesia colegial de Belmonte. Manda que las estatuas se hagan en las paredes de una parte y otra de la capilla, en un plazo no superior a los dos primeros años de su fallecimiento⁸. Dice así, “otrosí, por quanto en la dicha capilla mayor de la yglesia colegial de señor San Bartolomé de la mi villa de Belmonte están puestos los cuerpos de los señores mis bisaguelos Juan Fernández Pacheco y doña Ines de Meneses, y don Alfonso Tellez Girón y doña María Pacheco mis aguelos, que santa gloria ayan, mando que sean hechos sus bustos dentro de la capilla mayor de la dicha yglesia colegial de Belmonte a vista de mis testamentarios que se gasta en los dichos bustos çiento y cinquenta mill maravedis, los quales dichos bustos se an de hazer en la dicha capilla, en las paredes, a la una parte y a la otra *donde*



⁷ Don Luís Andujar en su obra *Belmonte, cuna de Fray Luís de León, su Colegiata* (1995, pg. 244) nos comenta que “por escasez de medios o por insalubridad del lugar es lo cierto que a instancias del Marqués de Villena Don Diego López Pacheco, el Papa Alejandro VI dio Bula con facultad para trasladarse a Belmonte, dejando el Marqués su antiguo Palacio para residencia monacal, y aquí se instalaron el día 8 de junio de 1499 bajo la advocación de Santa Catalina de Sena”.

⁸ No se tiene documentación acerca del autor o autores y fecha de la obra de las esculturas orantes. Las primeras estatuas parece ser que tuvieron una posición yacente, a tenor de la mirada (postura de la cabeza) de los pajeillos, tratándose de esculturas funerarias, talladas en piedra muy probablemente por el maestro Hanequin. ¿Es posible que estas primeras estatuas se encuentren en el Museo Metropolitano de New York? Algo de esto se comentó el historiador José María Azcárate a don Luís Andujar allá por la década de 1970. Según el propio don Luís, los arquitectos que trabajan en la rehabilitación de la Colegiata tras el hundimiento de la bóveda en 1976 le confirman que las actuales esculturas orantes de alabastro debieron ser realizadas en torno a los años 1529 ó 1530. Don Diego fallece el 25 de noviembre de 1529, con lo cual podemos garantizar la exactitud en el pronóstico de estos arquitectos.

Si estos datos son fiables, y no parece existir nada que lo contradiga, podemos afirmar con bastante rigor que se trata de uno de los primeros conjuntos funerarios de España de los que tenemos noticias, constituidos por esculturas orantes. Hasta el siglo XV las esculturas funerarias eran yacentes; a principios del siglo XVI las estatuas adquieren una posición de cierta elevación (ejemplo de ello lo tenemos en el doncel de Sigüenza, 1516-1518) y las primeras esculturas orantes de las que tenemos noticias son las de Carlos I y Felipe II, dos grupos escultóricos situados a ambos lados del altar mayor de la basílica del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Los conjuntos orantes de Pompeo Leoni constituyen uno de los grandes monumentos funerarios de España.

*están señalados, los cuales se hagan dentro de dos años primeros siguientes*⁹. En memoria de estos antepasados suyos enterrados en la colegiata, “otrosí, mandamos nos los dichos marqués y marquesa a la dicha yglesia colegial de la dicha villa de Belmonte vn hornamento de altivaxo carmesí que tenemos, en que hay una capa y una casulla y dos asmáticas y un frontal con sus apañaduras y sus albas y amitos y estolas, con que mas ornamentos se çelebre el dibino ofiçio en la dicha iglesia donde los dichos aguelos estan sepultados”.

- No olvida el marqués los servicios recibidos por sus vasallos y vecinos de Belmonte, “por quanto yo tengo mucho amor, como dicho es, a todas mis tierras y basallos por la mucha lealtad y fidelidad con que me han servido y seguido en todas las cosas que se han ofreçido y que yo les he mandado y encargado ...”; de ahí que es su voluntad “que sean dados y pagados a la mi villa de Belmonte ciento diez mil maravedis”; tampoco olvida a las personas que se dignasen servir las carnicerías y pescaderías de sus villa y así manda “dar a la persona que se obligare de servir la carnicería de la dicha mi villa de Belmonte ochenta mill maravedis, y al que se obligare a servir la tienda del pescado y las otras cosas tocantes a ella treinta mil maravedis”.

- Correspondiendo al mismo amor y fidelidad con que se le ha servido, don Diego manda dar “a la mi villa de Belmonte quinientas fanegas de trigo las cuales asimismo tienen reçibidas”. Bien es cierto que a fin de poder subsanar las deudas contraídas por su padre y como éste “mandó descargar su conciencia, deudas e cargos çiertos e ynciertos para lo cual señaló sus bienes y rentas y deudas que le quedaron a dever de sus rentas, y quando aquello no bastase mandó que se tomase en cada vn año de las rentas de las villas de Belmonte e Yniesta e San Clymente quinientas mill maravedis ...”, manda que se descarguen las deudas, si bien, y para descargo propio, afirma que lo ha gastado ya por el ánima de sus padres mediante juro dado al monasterio del Parral donde están enterrados.

- En caso de recuperar las villas del marquesado, perdidas tras las capitulaciones con la Corona en 1480, tal y como se había acordado con los Reyes Católicos, don Diego deseaba que esas tierras pasasen a poder del heredero principal del mayorazgo y en ese caso su esposa recibiría las rentas y jurisdicción de Belmonte y del Castillo de Garci-Muñoz, ya que él tendría que entregar, en virtud de dicho acuerdo, la villa de Escalona y el juro recibido de 1.500.000 mrs. como compensación por la pérdida de Chinchilla y las demás Villas del marquesado. Tierras de Belmonte cuyas rentas, una vez en manos de su querida esposa, podría ser utilizadas para descargo de su conciencia por parte de sus albaceas hasta que fuesen pagados por completo.

Del testamento del marqués podemos extraer, en principio, una primera consecuencia y es que, según el propio análisis que realiza Alfonso Franco, a lo largo de todo el legado se aprecia una constante preocupación de don Diego porque se cumpla en el mayor breve plazo posible con los descargos de su alma. Es este uno de los motivos que el autor argumenta para justificar la división de su patrimonio entre su esposa e hijo. Un ferviente y sincero creyente como lo era él, debía asegurar que sus mandas y legados se cumpliesen a rajatabla, y lo antes posible, y con ello evitar así que le pudiese suceder algo parecido a su padre, don Juan Pacheco, cuyos descargos de conciencia tardarían más de veinticinco años en cumplirse. Parece ser que la gran preocupación del marqués en esos momentos no es otra que la salvación de su alma.

Debo pensar que su constante y reiterada preocupación por el engrandecimiento y dotación de recursos y personas de los centros religiosos pertenecientes a su mayorazgo va por ahí; son muchas las donaciones que realiza para con estas obras.

⁹ Resalto en letra cursiva el precio, lugar y la fecha de la obra.



Otra constante en la vida de don Diego, y asimismo queda explícita en su testamento, es la tenacidad por crear un nuevo mayorazgo, ya que el que su padre le había dejado en herencia no tenía validez ninguna, toda vez que gran parte de las posesiones heredadas del mayorazgo de aquel, el I Marqués de Villena, habían retornado a manos de la Corona tras su derrota en la guerra civil y los posteriores acuerdos de 1480 con los Reyes Católicos. El objetivo con la creación del mayorazgo no es otro que el de perpetuar la memoria de su linaje, los Pacheco, del que se sentía enormemente orgulloso y el de garantizar el porvenir de su hijo primogénito, convirtiéndose éste en el primer valedor de la grandeza y esplendor del apellido Pacheco. Su hijo Diego II recibe así una herencia diezmada en relación con la que recibiera su padre por parte de su abuelo Juan Pacheco, pero no por ello nada desdeñable (seguía siendo una de las mayores de la nobleza castellana), al tiempo de la gran responsabilidad de no olvidar la afrenta sufrida por el padre y mantener siempre viva la llama y el deseo de recuperación de las villas del marquesado perdido, cosa que nunca lograría.

Independientemente de que sus donaciones y juros a monasterios e iglesias tuviesen una clara finalidad espiritual de *salvación de su alma* y la de sus antepasados, o quizás gracias a ello y a que en ese interés estaba la *obligación* de que sus sucesores cumpliesen sus mandatos, es importante dejar constancia de que el marqués no olvidó nunca su papel (y sentir) de Señor de Belmonte, título recibido por consanguinidad de su bisabuelo don Juan Fernández Pacheco, quien lo recibiera de manos del monarca castellano Enrique III; de ahí que las referencias en ruegos, mandatos, juros y donaciones hacia la Villa son una constante a lo largo de todo su testamento.